

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-013815/2023.

COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN/ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La Mesa de Contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 11 de diciembre de 2023, solicitar a la empresa **INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO MAGAR, SL. para los lotes 1 y 2**, que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **”Suministro de herramientas y maquinaria de taller y jardinería para varios centros adscritos a la agencia madrileña de atención social (2 lotes):**

1. **Acreditación solvencia técnica según el artículo 89.1 e) de la Ley de Contratos del Sector Publico, Ley 9/2017, de 8 de noviembre (en adelante LCSP) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante”.**

Deberá aportar fotos del elemento propuesto o su identificación en un catálogo de fábrica debiendo presentar siempre las características técnicas en ambos lotes. Esta exigencia es aplicable en ambos lotes. No se aceptarán fotocopias de catálogo o manuales.

Se solicitan las siguientes aclaraciones/subsanaciones en las diferentes partidas en los lotes 1 y 2 que se indican a continuación:

EN EL LOTE 1.

La documentación técnica ha sido aportada por el licitador sin orden ni identificación de las partidas, además se pone de manifiesto las siguientes incidencias al no corresponder los artículos ofertados con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas(PPT):

- No han aportado la siguiente documentación técnica:

Partida 16. SET DE CARPINTERÍA

Partida 22 MEDIDOR LASER PROFESIONAL

Partida 35. JUEGO DE LLAVES FIJAS

Partida 54. PELA CABLES



Ante dicha circunstancia no ha sido posible la valoración de dichos artículos se solicita la documentación técnica que acredite el cumplimiento de las prescripciones técnicas incluidas en el PPT.

➤ No contemplan la información y/o lo hacen de forma incompleta:

Partida 9. SIERRA DE CALAR ELÉCTRICA. En el pliego de prescripciones técnicas se requiere:

Potencia: 750 W. Figura un valor inferior de 710 W.

Arranque automático. No consta información sobre esos requisitos

Seguro de arranque involuntario. No consta información sobre esos requisitos

Partida 10. CARRO DE TRANSPORTE (TIPO PLATAFORMA).

Con plataforma acero inoxidable. Figura que es de otros materiales (aluminio, caucho, plástico)

Partida 19 GRUPO SOLDADURA.

Multiusos para electrodos TIG y MIG. No figura MIG

Partida 20, TRASPALÉT

Tipo de ruedas: poliuretano en horquilla delantera. Figura que son de Nylon

Partida 25. ATORNILLADOR-BATERIA

Par de giro: NM63. Figura 35 NM

Partida 26. COMPROBADOR ELECTRICO MULTIFUNCIONAL

0,2 Ah. Figura <2 mA

Partida 41. SOPLETE GAS FONTANERÍA

Soplete a gas cartucho piezoeléctrico candileja. No figura

Incluye cartucho 400gr. No figura

Color azul kit promaxxgás plus. No figura

Soldador a pistola con llama turbo. No figura

Potencia: 2.500 W aprox. No figura

Consumo aprox: 198 g/h (Soplete + cartucho). No figura

Partida 43. TALADRO DE COLUMNA

Con 16 Velocidades. Figuran 12 velocidades

Partida 49. GRAPADORA DE TAPICERO

Número de fijaciones: 4000 aprox. No aparece núm. de fijaciones.

Partida 55. REMACHADORA MANUAL 2 BRAZOS

Incluye bote porta remaches y llave. No aparecen ni bote ni llave.

Partida 63. SOLDADOR DE ESTAÑO

Soldador 5 puntas. No aparece número de puntas.

Deberán aportar documentación técnica que aclare y/o complete las incidencias indicadas.



EN EL LOTE 2.

La documentación técnica ha sido aportada por el licitador sin orden ni identificación de las partidas, además se pone de manifiesto las siguientes incidencias al no corresponder los artículos ofertados con los requisitos exigidos en el PPT:

- No han aportado la siguiente documentación técnica:

Partida 17. SET DE CARPINTERÍA

Partida 24 MEDIDOR LASER PROFESIONAL

Partida 54. TIJERA CORTASETOS

Partida 55. TIJERA DE PODA

Partida 56 MOTOR PERSIANA

Ante dicha circunstancia no ha sido posible la valoración de dichos artículos, se solicita la documentación técnica que acredite el cumplimiento de las prescripciones técnicas incluidas en el PPT.

- No contemplan la información y/o lo hacen de forma incompleta:

Partida 10. SIERRA DE CALAR ELÉCTRICA. En el pliego de prescripciones técnicas se requiere:

Potencia: 750 W. Figura un valor inferior de 710 W.

Arranque automático. No consta información sobre esos requisitos

Seguro de arranque involuntario. No consta información sobre esos requisitos

Partida 11. CARRO DE TRANSPORTE (TIPO PLATAFORMA).

Con plataforma acero inoxidable. Figura que es de otros materiales (aluminio, caucho, plástico)

Partida 20 GRUPO SOLDADURA.

Multiusos para electrodos TIG y MIG. No figura MIG

Partida 21, TRASPALÉT

Tipo de ruedas: poliuretano en horquilla delantera. Figura que son de Nylon

Partida 27. ATORNILLADOR-BATERIA

Par de giro: NM63. Figura 35 NM

Partida 28. COMPROBADOR ELECTRICO MULTIFUNCIONAL

0,2 Ah. Figura <2 mA

Partida 35. GRUPO DE SOLDADURA OXI-GAS

Soplete a gas cartucho piezoeléctrico candileja. No figura

Incluye cartucho 400gr. No figura

Color azul kit promaxxgás plus. No figura



Soldador a pistola con llama turbo. No figura
Potencia: 2.500 W aprox. No figura
Consumo aprox: 198 g/h (Soplete + cartucho). No figura

Partida 47. TALADRO DE COLUMNA
Con 16 Velocidades. Figuran 12 velocidades

Deberán aportar documentación técnica que aclare y/o complete las incidencias indicadas.

En consecuencia, se concede de plazo a dichas empresas hasta las **23:59:59 del día 15 de diciembre de 2023** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la dirección:

<https://gestion7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main>

Madrid, a la fecha de la firma
LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

Estela Vázquez Lacunza

